

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, donde se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, sirviendo su publicación de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a los que hace referencia el apartado cuatro, el lugar de celebración, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Ingenieros Técnicos Industriales, Técnicos de Salud y Trabajadores Sociales, y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.2 y 5.3 del Anexo I de las Resoluciones de 3 y 4 de abril de 2008 (BOJA núms. 79 y 80, de 21 y 22 de abril) por la que se convocan concursos oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Trabajadores Sociales, Ingenieros Técnicos Industriales y Técnicos de Salud, vistas las alegaciones presentadas contra las Resoluciones de 11 de julio de 2008 (BOJA núm. 149, de 28 de julio), por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas categorías; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías que se indican, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión:

- Ingeniero Técnico Industrial.
- Técnico de Salud en Educación para la Salud.
- Técnico de Salud en Epidemiología y Programas.
- Técnico de Salud en Medicamentos.
- Técnico de Salud en Sanidad Ambiental.
- Trabajador Social.

Segundo. Anunciar que las citadas lista definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las tres pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 26 de octubre de 2008, a las 9 horas, en Sevilla, en el Campus Universitario de Ramón y Cajal, con la siguiente distribución:

A. Ingenieros Técnicos: Facultad de Ciencias Económicas Campus de Ramón y Cajal (Avda. Ramón y Cajal, s/n).

B. Técnicos de Salud en Educación para la Salud: E.U. de Estudios Empresariales (Anexo Murillo) Campus de Ramón y Cajal (C/ Balbino Marrón, s/n).

C. Técnicos de Salud en Epidemiología y Programas: E.U. de Estudios Empresariales (Anexo Murillo) Campus de Ramón y Cajal (C/ Balbino Marrón, s/n).

D. Técnicos de Salud en Medicamentos: E.U. de Estudios Empresariales (Anexo Murillo) Campus de Ramón y Cajal (C/ Balbino Marrón, s/n).

E. Técnicos de Salud en Sanidad Ambiental: E.U. de Estudios Empresariales (Anexo Murillo) Campus de Ramón y Cajal (C/ Balbino Marrón, s/n).

F. Trabajadores Sociales: Facultad de Ciencias Económicas Campus de Ramón y Cajal (Avda. Ramón y Cajal, s/n).

La distribución de aspirantes por centros y aulas se anunciará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las pruebas que se anuncian será de cinco horas, pudiendo el aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura del puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica de Bujalance, puesto clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de un puesto de Coordinador de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica